



**REVISIÓN DE TABLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE
AUTOMÓVILES, ACCESORIOS Y REPUESTOS DE LA PROVINCIA DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Publicado en BOP SANTA CRUZ DE TENERIFE núm. 26, de 01/03/2019.

Visto el Acuerdo derivado del Convenio Colectivo Provincial del Comercio de Automóviles, Accesorios y Recambios, relativo a las tablas salariales; presentado en esta Dirección General del Trabajo, suscrito por la Comisión Negociadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, artículo 2 del Real Decreto 713/2010 sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, competencia transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 1033/84 de 11 de abril (B.O.E. 1.6.84) y Decreto 124/2016 de 19 de septiembre (B.O.C. 27.09.2016).

Esta Dirección General de Trabajo, acuerda

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de esta Dirección General de Trabajo.
- 2.- Notificar a la Comisión Negociadora.
- 3.- Interesar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Director General de Trabajo,

Acta de la reunión del Convenio Colectivo Provincial de Comercio de Automóviles, Accesorios y Recambios celebrada el 6 de marzo de 2018 (tabla salarial 2017 definitiva y tabla salarial 2018).

Asistentes:

.....

Por CC.OO.

.....

Por U.G.T.

.....

Por U.S.O. Canarias.

.....

Por FEMETE.



CONFEDERACIÓN
CANARIA DE
EMPRESARIOS

CCEB CEPYME

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10 horas del día 6 de marzo 2018 se reúnen en los locales de FEMETE, C/ Mazo, 7 Polígono Industrial Los Majuelos 38108 La Laguna, los señores que arriba se relacionan, con el propósito de revisar la tabla salarial del año 2017 definitiva y la tabla salarial del año 2018 del Convenio Colectivo Provincial de Comercio de Automóviles, Accesorios y Recambios conforme al IPC de este último año, diciembre 2017, que asciende a 1,20%, por lo que habrá que revisar en un 0,3% sobre la tabla del año 2017 provisionales y un 1,5% sobre las tabla 2017 definitiva.

A continuación, se acuerda en acta la aprobación de:

La tabla salarial 2017 definitiva, con una subida de un 0,3% sobre las tabla 2017 provisional.

La tabla salarial 2018, con la subida de un 1,5% sobre la tabla salarial 2017 definitiva.

Al acta se anexan las dos tablas salariales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.

Este documento es copia literal del Anuncio en el Boletín Oficial reseñado en el encabezamiento de este archivo.



**TABLA SALARIAL AÑO 2017 DEFINITIVA (+0,3%)
CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DE AUTOMOVILES, ACCESORIOS Y RECAMBIOS**

CATEGORIAS PROFESIONALES	SALARIO MENSUAL (x16,33 pagas)	SALARIO ANUAL	VALOR BIENIO	ATRASOS MES
Ingeniero, licenciado, Jefe de personal	1.535,25 €	25.070,67 €	16,25 €	4,59 €
Ayde. Técnico (Tit y Enc.Gral.)	1.434,28 €	23.421,84 €	15,16 €	4,29 €
Jefe de Admin.y Jefe Sucursal	1.330,33 €	21.724,29 €	14,08 €	3,98 €
Jefe de Ventas, Jefe de Almacen y Contable	1.228,09 €	20.054,68 €	13,00 €	3,67 €
Cajero	1.125,73 €	18.383,23 €	11,91 €	3,37 €
Dependiente Mayor	1.074,53 €	17.547,01 €	11,37 €	3,21 €
Dep. de más de 25 años y Of.Admin.	1.020,83 €	16.670,23 €	10,83 €	3,05 €
Dep. de más de 22 años y Aux.Adm.+5 años	993,65 €	16.226,35 €	10,52 €	2,97 €
Aux.Adm. Hasta 5 años	905,47 €	14.786,32 €	9,58 €	2,71 €
Vendedor y Comisionista	1.016,33 €	16.596,75 €	10,76 €	3,04 €
Ayte Cobrador más de 22 años	905,47 €	14.786,32 €	9,58 €	2,71 €
Conserje; Ordenanza, Portero, etc	893,49 €	14.590,65 €	9,45 €	2,67 €
Aux de caja más de 18 Años	893,49 €	14.590,65 €	9,45 €	2,67 €
Aspirante Admin. Y botones (16 y 17 años)	662,02 €	10.810,86 €	5,81 €	1,98 €
Mozo Esp. Y Mozo	892,11 €	14.568,20 €	9,45 €	2,67 €
Limpiadora a Jornada Completa	892,60 €	14.576,18 €	9,45 €	2,67 €

Dieta Completa	23,94 €
Media Dieta	12,37 €

SEGURO:	Indemnización
Invalidez permanente y muerte por cualquier contingencia	5.192,12 €
Fallecimiento o incapacidad permanente por accidente laboral o enfermedad profesional	9.058,05 €



**TABLA SALARIAL AÑO 2018 (+1,5%)
CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DE AUTOMOVILES, ACCESORIOS Y RECAMBIOS**

CATEGORIAS PROFESIONALES	SALARIO MENSUAL (x16,33 pagas)	SALARIO ANUAL	VALOR BIENIO	ATRASOS MES
Ingeniero, licenciado, Jefe de personal	1.558,28 €	25.446,73 €	16,25 €	23,03 €
Ayde. Técnico (Tit y Enc.Gral.)	1.455,80 €	23.773,17 €	15,16 €	21,51 €
Jefe de Admin.y Jefe Sucursal	1.350,29 €	22.050,16 €	14,08 €	19,95 €
Jefe de Ventas, Jefe de Almacen y Contable	1.246,51 €	20.355,50 €	13,00 €	18,42 €
Cajero	1.142,62 €	18.658,98 €	11,91 €	16,89 €
Dependiente Mayor	1.090,64 €	17.810,22 €	11,37 €	16,12 €
Dep. de más de 25 años y Of.Admin.	1.036,15 €	16.920,28 €	10,83 €	15,31 €
Dep. de más de 22 años y Aux.Adm.+5 años	1.008,56 €	16.469,74 €	10,52 €	14,90 €
Aux.Adm. Hasta 5 años	919,05 €	15.008,11 €	9,58 €	13,58 €
Vendedor y Comisionista	1.031,58 €	16.845,70 €	10,76 €	15,25 €
Ayte Cobrador más de 22 años	919,05 €	15.008,11 €	9,58 €	13,58 €
Conserje; Ordenanza, Portero, etc	906,89 €	14.809,51 €	9,45 €	13,40 €
Aux de caja más de 18 Años	906,89 €	14.809,51 €	9,45 €	13,40 €
Aspirante Admin. Y botones (16 y 17 años)	671,95 €	10.973,02 €	5,81 €	9,93 €
Mozo Esp. Y Mozo	905,49 €	14.786,73 €	9,45 €	13,38 €
Limpiadora a Jornada Completa	905,99 €	14.794,83 €	9,45 €	13,39 €

Dieta Completa	24,30 €
Media Dieta	12,56 €

SEGURO:	Indemnización
Invalidez permanente y muerte por cualquier contingencia	5.270,00 €
Fallecimiento o incapacidad permanente por accidente laboral o enfermedad profesional	9.193,95 €